



13 de octubre de 2022

(22-7682)

Página: 1/2

Comité de Agricultura

Original: francés

NOTIFICACIÓN

La siguiente comunicación, de fecha 12 de octubre de 2022, se distribuye a petición de la delegación de **Marruecos**. La notificación, correspondiente al **año civil 2020**, se refiere a los compromisos en materia de subvenciones a la exportación (**cuadro ES.1**).

Marruecos notifica que las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios otorgadas durante el año civil 2020 están abarcadas por el artículo 9.4 del Acuerdo sobre la Agricultura, como se indica en el cuadro justificante ES.2 adjunto.

Cuadro justificante ES.2

SUBVENCIONES A LA EXPORTACIÓN: MARRUECOS

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: AÑO CIVIL 2020

Subvenciones a la exportación: compromisos de reducción de los desembolsos y las cantidades: países en desarrollo Miembros que utilizan subvenciones a la exportación comprendidas en el artículo 9.1 d) y/o e)

Designación de los productos	Medidas de reducción de los costos	Subvenciones a los transportes internos	Subvenciones totales a la exportación referidas a productos específicos	Cantidad de exportaciones subvencionadas	Fuente de los datos	Nota
1	2	3	4	5	6	
Legumbres y hortalizas, frutos, flores y plantas	146.303		146.303	385.534 t	Ministerio de Agricultura, Pesca Marítima, Desarrollo Rural y Aguas y Bosques	1)
Aceite de oliva	35.895		35.895	16.227 t	Ministerio de Agricultura, Pesca Marítima, Desarrollo Rural y Aguas y Bosques	1)
Productos avícolas	1.583		1.583	1.583 t	Ministerio de Agricultura, Pesca Marítima, Desarrollo Rural y Aguas y Bosques	1)
Productos lácteos	10.393		10.393	20.786 t	Ministerio de Agricultura, Pesca Marítima, Desarrollo Rural y Aguas y Bosques	1)

Nota:

- 1) Flete internacional.